

**Instituto Federal de Telecomunicaciones**  
**Unidad de Competencia Económica**

**Lista Diaria de Notificaciones**  
**del día 09 de junio de 2014**

La presente lista se emite con fundamento en los artículos 65, fracción III, 69 y 70 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica, así como 4, fracción IV inciso f), 22, fracción VI, y 29, fracción XX, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Expediente	Área	Objeto	Agente económico	Fecha de emisión	Fecha de lista	Fe de erratas
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0008/2013	UCE	Visto el escrito de fecha diecinueve de mayo de dos mil catorce, con fundamento en el artículo 31 de la Ley Federal de Competencia Económica, en relación al oficio IFT/D10/UCE/101/2014 se le reitera la orden contenida en el mismo a efecto de que aclare y complete diversa información.	---	23/05/2014	09/06/2014	--
UCE/DE-003-2014	UCE	Vistas las constancias del expediente en que se actúa, se ordena clasificar como confidencial diversa información y documentos; asimismo, se le requiere para que aclare y precise el carácter de diversa información que solicita se clasifique como confidencial.	---	27/05/2014	09/06/2014	--
E-IFT/DGIPM/PMA/0001/2013	UCE	Se previene. Se apercibe de que en caso de no presentar lo ordenado, el Instituto determinará los términos y condiciones.	Cablevisión, S.A. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V.	03/06/2014	09/06/2014	--
UCE/ONP-010-2014	UCE	Se tiene por recibido el Escrito de Respuesta y por hechas las manifestaciones en él contenidas para los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se tiene por presentada en tiempo y forma la información y documentación requerida mediante el Acuerdo de Prevención. Se admite a trámite el asunto radicado bajo el expediente UCE/ONP-010-2014 y túrnese a la Dirección General de Concentraciones y Condiciones de Competencia. Finalmente se da por iniciado el	Eulalio Domínguez Soto	05/06/2014	09/06/2014	--

Expediente	Área	Objeto	Agente económico	Fecha de emisión	Fecha de lista	Fe de erratas
		procedimiento de conformidad con el artículo 33 bis 1 de la LFCE.				

**Georgina Kary Santiago Gatica**  
Titular de la Unidad de Competencia Económica